



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

VISTO: Comodoro Rivadavia, 27 de noviembre de 2006.
La presentación realizada por la Mag. Andrea Daniela FRANCO de la que se ha formado Expediente N° 3787/FHCS/STW/2006 y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita aval para un nuevo Proyecto de Investigación.
Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.
Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes.
Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos.
Que es necesario continuar y profundizar estas acciones.
Que el Proyecto de Investigación "Estrategias educativas de reproducción y género: análisis de migrantes rurales residentes en la ciudad de Trelew" cumple con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión.
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) Avalar el Proyecto de Investigación "Estrategias educativas de reproducción y género: análisis de migrantes rurales residentes en la ciudad de Trelew".


Artículo 2°) Posponer el tratamiento del componente presupuestario hasta tomar conocimiento de los resultados de la Evaluación Externa.


Artículo 3°) Elevar copia de la presente, junto al expediente, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 415/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.